 MINVIVIENDA	FORMATO: SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN Y GESTIÓN PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: 25/10/2018
		Código: SIG -F-15

NOMBRE DEL PROCESO: FORMULACIÓN DE POLÍTICAS E INSTRUMENTACIÓN NORMATIVA

LIDER DEL PROCESO:

Carlos Felipe Reyes Forero, Director del Sistema Habitacional
Alejandro Quintero Romero, Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social – Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda,
Sandra Marcela Murcia Mora, Directora Espacio Urbano y Territorial
Ana María Camacho López, Directora Desarrollo Sectorial

TIPO DE PROCESO: Misional

TRIMESTRE A EVALUAR: III Trimestre de 2018

FECHA EMISIÓN DEL INFORME: 31/10/2018

TEMAS A EVALUAR

1. Incidencia de los riesgos en el logro del objetivo del proceso

El pasado 28 de junio de 2018 se ajustó el objetivo del proceso incorporando las actividades de: implementación de política pública, acompañamiento en la elaboración de documentos CONPES y compromisos internacionales suscritos. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario actualizar los riesgos y/o controles de acuerdo con el nuevo objetivo.

Asimismo, es necesario que en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación se definan los criterios para identificar la incidencia de los riesgos frente al cumplimiento del objetivo del proceso.

2. Estado documentación de controles

Una vez revisado el mapa de riesgos del proceso, se evidencia a continuación el estado de los controles, en cuanto a su documentación en el Sistema Integrado de Gestión.

Riesgo / control	Control 1	Control 2	Acción complementaria
<i>Formulación de políticas o elaboración instrumentos normativos que beneficien a intereses de particulares</i>	Documentado en el formato FPN-F-01 "Memoria Justificativa"	Documentado en el formato FPN-P-01 Elaboración proyectos normativos-	Socialización de la documentación del proceso a los actores involucrados. Esta acción fue ejecutada en el primer semestre de la vigencia, tal como se evidencia en informe de seguimiento a riesgos realizado en dicho periodo el cual se encuentra publicado en el link: http://portal.minvivienda.local/Seguimiento%20Mapas%20de%20Riesgo/2018/I%20Semestre/Informe%20Seguimiento%20Riesgos-%20Formulacion%20de%20%20Políticas%20e%20Instrumentación%20Normativa.pdf . Estado de acción complementaria: CERRADA
<i>Formular la política pública de vivienda, agua potable,</i>	Documentado en el formato FPN-F-03 "Seguimiento	Documentado en el procedimiento SIG-P-02	No aplica

<i>saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial, así como elaborar los instrumentos normativos que no cumplan con requisitos legales y reglamentarios</i>	elaboración de proyectos normativos"	Control de salidas no conformes 4.0	
---	--	---	--

3. Seguimientos a los mapas de riesgo

Según circular emitida por la Oficina Asesora de Planeación No 2018IE0002120 el plazo para entregar el monitoreo de riesgos correspondiente al III trimestre, es el 12 octubre de 2018. Por lo tanto, el proceso no dio cumplimiento a la fecha establecida de acuerdo con la Política de Administración del Riesgo "Seguimiento: – Seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la toma de acciones por parte del líder del proceso de acuerdo con el resultado del monitoreo realizado".

Es necesario resaltar la importancia de suministrar el monitoreo de riesgos oportunamente, puesto que es un insumo para dar cumplimiento a las demás fases del proceso de seguimiento y evaluación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, respectivamente.

4. Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

- El proceso cumplió con la actividad complementaria en el periodo preestablecido.
- Se refleja que el proceso ha definido un mecanismo interno de consolidación de información por componentes, lo cual permite un reporte unificado por proceso.
- Revisando la trazabilidad del monitoreo que se ha realizado al mapa de riesgos durante la vigencia 2017 y 2018 y teniendo en cuenta las retroalimentaciones que la OAP ha brindado al respecto, se evidencia que el proceso se ha fortalecido y cuenta con un registro preciso de las evidencias relacionadas con la aplicación de controles.

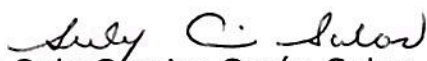
Oportunidades

- Frente al monitoreo inicialmente presentado, se observó que el Viceministerio de Vivienda y el Viceministerio de Agua presentaron diferencias en criterios para reportar información. En este sentido, es importante que la información registrada en el monitoreo sea concreta y de respuesta únicamente a los controles definidos para cada riesgo, así como que sea unificada frente al reporte de aplicación de los controles. Lo anterior, con el fin de evitar reprocesos y facilitar el manejo de la información para las siguientes fases del proceso de seguimiento y evaluación a la aplicación de los controles.

Nota: Cada líder de proceso debe revisar la pertinencia de incluir las oportunidades como acciones de mejora en su plan de mejoramiento.



Firma Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación



Elabora: Suly Samira Cerón Salas
Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación